

Artículo citado esta cometido a la Al. Justicia) por
 contribuir a la pronta expedición del negocio, y para
 no ocasionar gastos, pero q. necesitándose de una certi-
 dad de consideración para sufragar los q. ocasiona
 la formación del Padrón individual q. existe, no puede
 verificarse esta Exposición por no tener los Propios de
 esta Ciudad fondos para ello, ni aun facultades para
 mandarlos en abono a menos q. la Al. Hacienda no los
 sufrague de su cuenta.

Sobre haver
 Regido el dho.
 Cabdo mayor
 una licencia de
 esta Ciudad para
 poder Ena. de

El Sr. D. Ramon Reylló Regidor dho. fue
 Cavildo de diez de Diciembre hizo una exposicion aca-
 ca de haver Regido el tribunal del Sr. Alcalde mayor
 la licencia concedida para ena. a Torre de Utiel, y
 posteriormente se hizo Orden del Consejo para que se
 informase sobre una queja dada por dho. Sr. Alcalde
 mayor contra el expediente, y este Ayuntamiento el qual
 se evaguo, y por lo tanto pide se le libren los
 testimonios q. solicita sobre este particular, y tambien
 del expediente seguido sobre la exposicion de D. Fran.
 Barcelon, y en lo duplicado a la Al. Justicia y Rema
 q. sean convenientes a los particulares q. cita en su
 exposicion: Y esta Al. Justicia mandó q. se fuesen

Sobre lo papeles
 dho. q. con las
 papeles

El Sr. D. Fran. de Paula Exca. Diputado Representante del
 Cavildo dho. fue por el Cabildo Regidor D. Pedro Estella
 en Cavildo de veinte y uno de Abril ultimo se hizo a V. S.
 una exposicion hecha en instancia a lo perjudicial
 q. con en esta Ciudad los granos en razon de las circunstan-
 cias del vecindario, y q. havendose discutido por la citacion
 q. hizo al efecto el expresado particular en otro Cavildo de
 dho. del presente mes se nombraron al Regidor D. Yndra-
 Esteban Fortuna, y al Diputado D. Yndra. Torales

